

Florencia Caquetá, 29 de mayo de 2024

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor,
JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
Representante Legal y/o quien haga sus veces
CLEANER S.A
jeфеcontable@cleaner.com.co
Avenida 3 N°35A Norte 33
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Citación para Notificación Personal
Radicación: 05EE2023711800100001142
Querellantes:

ORFA PIAMBA CHAUX – 40.600.361	DANIELA FIGUEROA TORRES – 1.007.497.217	DAMARIS STELLA SANDOVAL – 26.624.913
ALCIRA TRIANA BARRETO – 40.775.595	MARCELA VALDERRAMA JOVEN – 40.670.930	MARLENY PIAMBA CHAUX – 51.809.472
LUZ NELLY CASTRO JIMENEZ – 26.620.531	ROCIO CELIS CALDERON – 40.769.094	HANOY HEININGER DUCUARA PINILLA – 93.444.859
EDINSON SARRIA CUELLAR – 16.186.192	YANETH CALDERON BECUE – 40.075.759	LAURENTINO CUELLAR GUTIERREZ – 1.117.512.672
NANCY YANETH JAIME GRISALES – 40.776.355	SANDRA PATRICIA ROJAS VELASQUEZ – 30.505.496	WILDER DIAZ VAQUIRO – 6.805.312

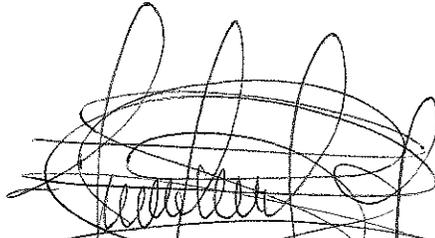
Querellado: CLEANER S.A

Respetado Señor Julián Andrés,

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Oficina del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Caquetá, ubicada en la Carrera 7 Nro. 7-60 Barrio La Estrella de Florencia Caquetá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la **Resolución N°0143 de fecha 28 de mayo de 2023** dentro del expediente de referencia, Resolución por medio de la cual se resuelve un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, proferida por el Inspector De Trabajo y Seguridad Social JAVIER HERNAN PUYO PLAZAS con fundamento en los parámetros fijados en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



XIOMARA HASLEIDY BETANCOURTH OLAYA
Auxiliar Administrativa de Normas Laborales
Ministerio del Trabajo – DT Caquetá

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **XIOMARA HASLEIDY BETANCOURTH OLAYA** identificado(a) con **C.C. 1007383817** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	161973
Emisor:	xbetancourth@mintrabajo.gov.co
Destinatario:	jefecontable@cleaner.com.co - CLEANER S.A
Asunto:	Citación para Notificación Personal
Fecha envío:	2024-05-29 16:55
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/05/29 Hora: 16:56:05	Tiempo de firmado: May 29 21:56:05 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2024/05/29 Hora: 16:56:05	May 29 16:56:05 cl-t205-282cl postfix/smtp[21894]: 659171248765: to=<jefecontable@cleaner.com.co>, relay=aspmx.l.google.com[142.251.16.27]: 2 5, delay=0.46, delays=0.17/0/0.2/0.1, dsn=5.1.1, status=bounced (host aspmx.l.google.com [142.251.16.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User 6a1803df08f44-6ad752e40e1si99605716d6.537 - gsmt (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Citación para Notificación Personal

Cuerpo del mensaje:

Señor,

JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE

Representante Legal y/o quien haga sus veces

CLEANER S.A

jefecontable@cleaner.com.co

Avenida 3 N°35A Norte 33

Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Citación para Notificación Personal

Radicación: 05EE2023711800100001142

Querellantes:

ORFA PIAMBA CHAUX – 40.600.361
DANIELA FIGUEROA TORRES – 1.007.497.217
DAMARIS STELLA SANDOVAL – 26.624.913
ALCIRA TRIANA BARRETO – 40.775.595
MARCELA VALDERRAMA JOVEN – 40.670.930
MARLENY PIAMBA CHAUX – 51.809.472
LUZ NELLY CASTRO JIMENEZ – 26.620.531
ROCIO CELIS CALDERON – 40.769.094
HANOY HEININGER DUCUARA PINILLA – 93.444.859
EDINSON SARRIA CUELLAR – 16.186.192
YANETH CALDERON BECUE – 40.075.759
LAURENTINO CUELLAR GUTIERREZ – 1.117.512.672
NANCY YANETH JAIME GRISALES – 40.776.355
SANDRA PATRICIA ROJAS VELASQUEZ – 30.505.496
WILDER DIAZ VAQUIRO – 6.805.312

Querellado: CLEANER S.A

Respetado Señor Julián Andrés,

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Oficina del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Caquetá , ubicada en la Carrera 7 Nro. 7-60 Barrio La Estrella de Florencia Caquetá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución N°0143 de fecha 28 de mayo de 2023 dentro del expediente de referencia, Resolución por medio de la cual se resuelve un

Procedimiento Administrativo Sancionatorio, proferida por el Inspector De Trabajo y Seguridad Social JAVIER HERNAN PUYO PLAZAS con fundamento en los parámetros fijados en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
CITACION_RESOLUCION_CLEANER.pdf	353c7dc666cdaf8e1d56aed31100c7d0de8faaca6b0487d85be42e76efafc7ba

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co